

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

CVE-2021-1567 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, acordó aprobar definitivamente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de la Mancomunidad El Brusco para el ejercicio 2020, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
1	GASTOS DE PERSONAL	21.000	0	21.000
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.361.700	0	1.361.700
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500	0	6.500
6	INVERSIONES REALES (CONTENEDORES)	0	18.120,96	18.120,96
TOTAL		1.389.200	18.120,96	1.407.320,96

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.379.200	705,53	1.379.905,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0	10.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	18.120,96	18.120,96
TOTAL		1.389.200	18.826,49	1.408.026,49

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

Argoños, 22 de febrero de 2021.
El presidente,
Juan José Barruetabeña Manso.

2021/1567

CVE-2021-1567